

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

La importancia de los acuerdos de convivencia en la escuela primaria

Autor: Abalos, Verónica del Valle

DNI: 28634948

Legajo: VEDU 07372

Tutora: María Claudia Cunill

Rio Grande, 25 de Noviembre de 2021

Universidad Siglo 21

-Índice

Contenido

-Resumen	2
-Summary	3
-Introducción	4
-Presentación de la línea temática	5
Síntesis de la Unidad Educativa Maryland	7
-Historia y ubicación geográfica	9
-Misión, visión y valores	11
-Delimitación de la necesidad objeto de la intervención	13
Objetivos generales y específicos	15
Justificación	16
Marco teórico	18
Plan de trabajo	22
CRONOGRAMA	31
RECURSOS	32
Presupuesto	32
Evaluación	33
MODELO DE ENCUESTA	34
RESULTADOS ESPERADOS:	35
CONCLUSIÓN	36
REFERENCIAS	37

-Resumen

El objetivo de este proyecto, es acompañar en la organización de un Acuerdo Escolar de Convivencia en la Unidad Educativa Maryland en el Nivel Primario. Para llevar a cabo acciones, se debe pautar una reunión con todo los involucrados de esta organización escolar, a fin de consensuar y planificar el armado, proceso, ejecución y posterior evaluación del mismo. Se pueden promover talleres recreativos y aceptar sugerencias de los demás miembros. Se debe tener en cuenta las normas de protocolo y respetar los espacios de uso; debido a la nueva normalidad post-pandemia del Covid19 en las instituciones escolares.

Se puede afirmar que la convivencia, es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana en una institución educativa escolar. Por ello es importante, que todos los miembros de la misma realicen acciones que colaboren con toda la comunidad educativa. Ellos deben acordar su bienestar y convivencia escolar de manera democrática, para lo cual las relaciones personales deben darse en un clima de confianza; sin dejar de lado su contexto social, histórico y cultural en el que esta insertos

Palabras claves: convivencia escolar, acuerdo escolar, violencia escolar, consenso.

-Summary

School governance is understood within an institutional dynamic, as a curricular strategy. Which promotes the effective, social and moral development of learners; through face-to-face activities that collaborate with the formation of attitudes and values? In this way, it prepares them for decision-making responsibly, they can exercise their duties and assert their rights. Without having to resort to school violence in an educational space. It can be said that coexistence is a fundamental aspect in a space of learning and citizen construction in a school educational institution. That is why it is important that all members of it carry out actions that collaborate with the entire educational community. They must agree on their well-being and school coexistence in a democratic way, for which personal relationships must take place in a climate of trust; without neglecting its social, historical and cultural context in which it is inserted.

The objective of this project is to accompany the organization of a School Coexistence Agreement in the Maryland Educational Unit at the Primary Level. To carry out these actions, a meeting must be scheduled with all those involved in this school organization, in order to agree and plan the assembly, process, execution and subsequent evaluation of it. Recreational workshops can be promoted and suggestions accepted from other members. The rules of protocol must be taken into account and the spaces of use must be respected; due to the new post-Covid19 pandemic normal in school institutions.

Keywords: school coexistence, school agreement, school violence, consensus.

-Introducción

En el siguiente trabajo, se tiene como objetivo diseñar un Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Primario con todos los participantes de la institución escolar; en este caso de la Unidad Educativa Maryland.

Primero es necesario capacitar a todo el personal: docente (maestros y directivos), no docente (como la familia y miembros que trabajan en el lugar). Se les debe informar todas las características fundamentales e importancia de los Acuerdos de Convivencia en el ámbito escolar, para lograr que haya consensos y diálogos previos. Porque es un aspecto muy importante en el ámbito sociocultural, pedagógico y educativo; ya que forma parte de una comunidad educativa formadora de principios y niños autónomos, críticos y capaces de tomar decisiones responsables.

No es una problemática a resolver, es ante todo una necesidad del Nivel primario de la Unidad Académica Maryland; ya que no cuenta con dicho Acuerdo Escolar de Convivencia. Son las mismas autoridades que asumen la importancia de tener uno, para llevar a la práctica.

Como primer paso debe realizarse la reunión de todos los miembros de la institución educativa, para capacitar e informar. Armar entre todos los representantes de cada área los dispositivos para poner en práctica ante posibles conflictos, hacer como pruebas piloto.

Finalmente, es relevante enumerar que el Plan de Intervención tiene los siguientes lineamientos : presentación de la línea temática, síntesis de la Unidad Educativa seleccionada, delimitación de la necesidad existente, objeto de intervención, Objetivos específicos y generales, Justificación, Marco Teórico, Plan de Trabajo(Actividades, Cronograma, Recursos, Presupuesto y Evaluación), Resultados esperados, Conclusión y Referencias.

-Presentación de la línea temática

El tema estratégico se refiere a *Gobiernos educativos y planeamiento*.

Esta línea temática seleccionada, tiene una relación entre la necesidad que posee la Unidad Educativa Maryland por tres motivos primordiales:

En primer lugar, el gobierno escolar en un sentido más específico y focalizado en la dinámica institucional, es fundamental porque gira en torno a los Acuerdos Escolares de Convivencia. Es una herramienta de autorregulación democrática del funcionamiento disciplinar y vincular que promueve el desarrollo moral y social de los estudiantes. Formándose en valores, principios que les ayudan a tomar decisiones responsables; para cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos.

En segundo lugar, los Acuerdos Escolares de Convivencia, forma parte de la política educativa, para la democratización de la convivencia escolar entre los integrantes de un establecimiento educativo. En el que se deben respetar los acuerdos de manera democrática entre todos los miembros para tomar las decisiones pertinentes en conjunto.

En último y tercer lugar, es importante que dichos acuerdos estén vinculados con el planeamiento, por lo que se estructura bajo una proyección, construcción, instrumentación, ejecución, seguimiento y posterior y evaluación.

Es esencial la convivencia como un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es primordial que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos (Hevia en Fierro.2014, p.2)

Por ello se necesita diseñar un Acuerdo Escolar de Convivencia en la Unidad Educativa Maryland, en este caso del nivel primario. Porque es fundamental que la institución sea un escenario de formación por excelencia, se necesita que dicho Acuerdo se establezca en pos de la construcción ciudadana y debe estar contextualizado con todos los aspectos inherentes; por lo cual debe ser dinámico para los diferentes cambios.

Se comprende por gobierno escolar, a la estrategia curricular que promueve el efectivo desarrollo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Los forma en actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. También los capacita para la toma de decisiones responsables y los organiza para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Para la organización del gobierno escolar, las maestras y los maestros incentivan a los alumnos y alumnas que asimilen y practiquen algunos conceptos como: participación, democracia, derechos, deberes, liderazgos, elaboración y puesta en práctica de pequeños

proyectos y la elaboración de planes de acción, tanto de la directiva general del Gobierno escolar como de los diferentes comités.

Síntesis de la Unidad Educativa Maryland

Primeramente se enumera las características importantes de la institución educativa, relacionada con su orientación, su ubicación geográfica, domicilio y contactos

Datos Generales:

Nombre de la institución: Unidad Educativa Maryland.

Sector: Privado – Laico.

Orientación: Comunicación – Lengua Extranjera.

Ubicación geográfica: Jurisdicción: Córdoba. Departamento: Colón. Localidad: Villa Allende.

Domicilio: Güemes 702. Córdoba. Villa Allende.

Datos de contacto: Teléfonos:(03543) 432239/433629/435656 - Página:
www.maryland.edu.ar

Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar

La Unidad Educativa Maryland es de jornada simple y se cursa por la mañana con opción de doble escolaridad (no obligatoria): formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I)

Cuenta con tres niveles educativos obligatorios: Nivel Inicial, Primario y Medio. A continuación se describen los aspectos importantes de los mismos.

- Nivel Inicial

Su estructura académica consta: Sala de cuatro (4) y cinco (5) años

El perfil de alumno es que los niños durante su paso por el jardín se sientan queridos, contenidos, respetados, cuidados y valorados.

- Nivel Primario

El alumno egresado estará capacitado para convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia.

Estructura académica: La escuela primaria está dividida en dos ciclos:

- 1° Ciclo compuesto por 1°, 2° y 3° grado

- 2° Ciclo compuesto por 4°, 5° y 6° grado

Horario Escolaridad obligatoria: de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 h.

Escolaridad opcional: F. O. L. I., de lunes a jueves, de 13:45 a 16:15 h.

Equipo directivo del nivel Primario: Un Director, un Vicedirector, una Secretaria

Docente y tres Coordinadores, uno de Informática, uno de inglés y uno del Equipo de Orientación Escolar.

Propuesta académica: Los espacios curriculares específicos, como Lengua/ Matemática/ Ciencias Sociales/ Ciencias Naturales/ Educación artística/ Inglés/ Informática, son conformados y diseñados en función del PEI institucional.

Se llevan a cabo por medio de propuestas didácticas, proyectos, actividades conjuntas, que posibiliten relacionar y entramar los conocimientos provenientes de los diferentes espacios. También se han sido incorporados a los diferentes espacios curriculares de la propuesta académica, los aprendizajes y contenidos vinculados a: Educación Sexual, Derechos Humanos e Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación al Consumidor y Tecnologías de la información y la Comunicación (segundo ciclo). Comunicación (segundo ciclo).

- Nivel Medio

Estructura académica: Compuesta por Espacios curriculares prescriptos oficialmente y otros alternativos y complementarios como Educación Física y Arte.

Estructura y propuesta académica: La escuela secundaria está organizada en dos tramos:

Ciclo Básico y Formación Orientada.

-Historia y ubicación geográfica

Villa Allende es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, del departamento Colón, que está a 19 kilómetros de la capital provincial. Se encuentra a 510 metros sobre el nivel del mar y tiene una economía fuertemente ligada al turismo. Conserva los valores de las pequeñas comunidades, mantiene su estilo propio porque hay un ambiente de tranquilidad, paz y gran belleza natural; hay lujosas residencias y casas de verano. Las fiestas patronales se celebran el 16 de julio, en honor a su patrona la Virgen del Carmen.

La Unidad Educativa Maryland comenzó en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry iniciaron con las gestiones pertinentes para fundar la escuela.

Funcionó efectivamente en marzo de 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Concejo Deliberante.

Los niveles inicial y primario cuentan con una antigüedad de 20 años. La institución abrió sus puertas en 1994, con Sala de 4 y 5 años y con el nivel primario para 1º, 2º y 3º grado. En sus comienzos, contaba con una matrícula de 50 alumnos.

A partir del 2008, la institución comenzó a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, este fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades.

Actualmente, la institución cuenta con una matrícula total de 620 alumnos en los tres niveles.

Población

La institución se encuentra ubicada en barrio Centro, Villa Allende, Córdoba. Es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media-alta, y su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios, de los cuales un gran porcentaje viven en barrios cerrados cercanos al lugar. Existe un 20% que provienen de Unquillo, Mendiolaza y la Calera.

Origen de su nombre

El nombre de Unidad Educativa Maryland responde a las expectativas e identidad que quería resaltar una de sus fundadoras, que era: “La formación en la lengua inglesa”, ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro.

Estos anhelos de intercambios no se pudieron concretar con el tiempo. Pero sí se le pudo dar con una orientación y formación en lengua inglesa; que se dicta en F.O.L.I. en contraturno.

-Misión, visión y valores

La misión de la institución Maryland es que sus alumnos tengan acceso a una formación académica de calidad y también bilingüe, como el idioma inglés.

En el Nivel Primario, la misión de todo el proyecto es educar en valores para la vida y la calidad que se sostiene en una dimensión ética. Su objetivo es promover en todos los actores educativos, la formalidad e institucionalización de capacidades que propicien la superación de los desafíos y la renovación profesional.

En cuanto a la visión de la institución, considera a sus alumnos como seres respetables y valiosos, dignos de cuidado, contención y cariño. Se propone para cada uno de ellos, que puedan procesar información, explorar e investigar en el ámbito en el que están insertos. Y que enfrenten al conocimiento con una actitud crítica y creativa, actuando como agentes de cambio. La misma está diseñada para poder adaptarse y transformarse, pensando en el cambio y modificación como algo sustancial en su compromiso, proyectada al futuro y profundamente comprometida con los nuevos procesos, los que aborda con responsabilidad y capacidad de trabajo

La posición educativa, es congruente y transversal con todos los niveles; forjando una postura institucional definida: la de estar siempre enseñando y aprendiendo. El otorgamiento que se da es en base a un carácter abierto y dinámico que vuelca en las prácticas educativas donde todo acontece en el contexto escolar, asumiendo el desafío de aceptar las diferencias, ejercitar la tolerancia, hacer hincapié en la palabra y valorar su función con respeto a la comunidad educativa en toda su comunicación.

Su propuesta recorre espacios de saber y representaciones de la realidad, la orientación se da polivalente mente, asumiendo la pluralidad como riqueza de un humanismo social transformador. Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practican valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación y que los mismos estuvieran presentes en todo momento (Maryland, 2020) Cita de la motivación que lleva a la entidad educativa Maryland como propósito en sus comienzos en la formación de sujetos que aprenden, dejando como base de su conformación la importancia de su razón, causa por la cual podemos visionar todo su recorrido desde el inicio hasta el presente por contribuir desde su lugar de establecimiento social a la formación de personas idóneas para nuestra sociedad actual.

En cuanto a la visión en el Nivel Primario y perfil de su alumnado, es que pueda ejercer los valores democráticos y manifestar a través de ellos, su sentido de pertenencia.

Respecto a los valores, el acento está colocado en la convivencia en el ámbito escolar y social y el ejercicio de los valores democráticos y expresar a través de ellos su sentido de pertenencia, manifestando actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorar la diversidad que los circunda.

La comunidad educativa se regula a través del reglamento de funcionamiento del cada nivel y de los acuerdos escolares de convivencia, solo en los Nivel Inicial y Medio. Ya que en el Nivel Primario, el mismo se encuentra en una etapa de proyección de la construcción e instrumentación.

-Delimitación de la necesidad objeto de la intervención

Según la Real Academia Española (2001), convivir es “vivir en compañía de otro u otros”; comprendiendo el modo en que se desarrollan las relaciones interpersonales basadas en la solidaridad y el cuidado mutuo (Maldonado, 2004). Reparar en la presencia del otro, estar atento a sus necesidades, implicarnos; constituyen diferentes aspectos de una solidaridad que se enmarca dentro del respeto por los Derechos Humanos y la búsqueda del bien común como un acto de responsabilidad colectiva (Ministerio de educación de la Nación, 2010).

En su acepción más amplia, el concepto de convivencia está vinculado con una coexistencia pacífica y armoniosa delimitada por ciertas normas compartidas, ya sea de modo implícito o explícito (Maldonado et al., 2004). De aquí se desprende la importancia de generar un clima de trabajo saludable para los actores educativos y una cultura democrática y participativa, considerando a los alumnos como sujetos de derecho, requiriendo de soportes normativos claros que sustentan las relaciones de sus miembros (Maldonado, 2004). Por todo esto, decimos que la convivencia es un intento de equilibrio entre lo individual y lo colectivo, entre el deseo y la ley.

Por ello es necesario elaborar un Plan de Intervención en el Nivel Primario de la Unidad Educativa de Maryland, para lograr su mejor organización. Se necesita trabajar un aspecto importante es la afectividad, que favorece al respeto por uno mismo y por los demás.

Esto es fundamental porque desde su formación inicial se educa desde el aspecto sexual integral, vital y emocional a los alumnos que son parte de la institución desde pequeños. También se basan en el eje de identidad y convivencia, que promueven la participación y la elaboración de acuerdos grupales que posibilitan la convivencia democrática. Para lo cual es necesario que esto siga su curso en el nivel primario

La tarea de la escuela no es poner fin a la violencia, sino construir sujetos que sean capaces de definir los límites de la propia violencia, ofrecerles un mundo con pautas claras, en el que la disociación entre el acto y la palabra sea lo más estrecha posible, y que puedan articular su individualidad al colectivo social. Construir legalidades sin perder de vista que la relación pedagógica implica una asimetría tanto en saber como en responsabilidad. Simetría en cuanto a que todos los actores son sujetos de derecho, y sustentada, a su vez, en una autoridad que se va construyendo y que da lugar a encontrar nuevas formas de autorización de la palabra docente (Dussel y Southwell, 2009)

Por ello, se proyecta la implementación de un Concejo Escolar, la socialización e implementación. En el que este integrado por un representante del equipo de conducción (directivos) y por representantes elegidos democráticamente (docentes, alumnos, familias y personal no docente) para consensuar las normas, lineamientos que pueden ir implementando y se puede modificar si no hay resultados favorables. Del mismo modo, la normativa también promueve a establecer lineamientos sobre las sanciones a aplicar en

casos de transgresión de las normas e impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a la institución educativa y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

Objetivos generales y específicos

Generales:

- Realizar un proyecto de construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.
- Describir como ha sido el proceso de implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como dispositivo de prevención de violencia con las autoridades educativas del nivel primario.

Específicos:

- Capacitar al personal docente y no docente sobre todos los aspectos que caracterizan a los Acuerdos Escolares de Convivencia, para que estén informados.
- Caracterizar el Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Primario con relación al marco legal y teórico que fundamenta su construcción y las dificultades inherentes.

- Identificar las problemáticas recurrentes en escuelas del Nivel Primario de la Unidad Educativa de Maryland, a partir de la sistematización de las demandas que ingresan al Programa Convivencia Escolar.
- Diseñar instrumentos de recolección de datos, para evaluar el proceso de este proyecto y su ejecución.

Justificación

Con este Proyecto de Intervención es proporcionar herramientas necesarias, para que los integrantes del Nivel Educativo Primario de Maryland trabajen en equipo para la toma de decisiones en la formulación de los Acuerdos de Convivencia. Ya que vivimos en una sociedad donde los conflictos, muchas veces, se resuelven violentamente y aunque aparezcan de forma aislada, no podemos negar que existan. Estos se manifiestan con frecuencia y se ven protagonizados por diferentes actores de nuestro entorno.

Los centros educativos no escapan a este fenómeno, los conflictos escolares se han convertido en una de las mayores preocupaciones de la sociedad, como lo muestra la gran cantidad de artículos aparecidos en los medios masivos de comunicación en los últimos tiempos, a pesar de que la mayor parte de las prácticas educativas son favorecedoras de una buena convivencia y que las relaciones interpersonales que se dan en este ámbito (Caballero Grande, María José, 2010)

Este se sustenta, a partir del desarrollo de capacidades fundamentales como en la educación en valores. Como también hacer énfasis en el plano de la afectividad, como importante para fomentar la empatía, la solidaridad y el respeto. La metodología es participativa y su base está en el trabajo en equipo, espacio en el cual se trabajaran las fortalezas y debilidades que requiera el grupo en cuestión.

Así como se especifica en la Resolución N° 558/15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, los estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son aquellos en los que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa comprometidos con dicho proceso formativo. Por lo que se reconoce que la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueven el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Es por ello que llevar adelante una buena convivencia escolar es una posibilidad para transformar la escuela, las aulas y que los sujetos institucionales vean también que es una manera diferente de sentir, de escuchar y de conocer diferentes maneras de pensar. Se trata de crear un ambiente de confianza, de seguridad, en el que todos sientan que forman parte de la escuela, un espacio en el cual existan los valores del respeto, responsabilidad, solidaridad, justicia e igualdad a pesar de las condiciones de historia familiar que presenta cada sujeto social. Así mismo se debe trabajar con el saber hacer, para que se fortalezcan las conductas de cuidado personal y respeto por sí mismo y los demás. Por último, se debe planificar la periodicidad de modificaciones y ajustes del documento elaborado.

Marco teórico

Para adentrarnos en este proyecto, es muy útil poder delinear el marco teórico, en el cual se circunscriben algunas de las tantas lecturas del tema; poniendo de manifiesto las múltiples cuestiones que inciden en la construcción de un sistema de convivencia en la escuela. Esto requiere de la consideración de distintos factores y aspectos en el

desarrollo de las actuaciones necesarias que permitan alcanzar el propósito anhelado. Es así que para poder solventar la teoría se necesita, a su vez, el aporte del sustento legal que proteja y avale a todos en el actuar diario.

Entonces se puede decir, que la convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales. Esto implica que los niños, jóvenes y adultos son considerados partícipes de la convivencia atribuyéndose derechos y responsabilidades, tal como plantea la Política de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación. Esta es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia, sino que son gestores de ésta. Por lo tanto la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones que varían en el tiempo (Cecilia Banz, 2008)

Se puede enunciar que nuestro Sistema Educativo Nacional sancionó la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. (Honorable Congreso de La Nación Argentina, 2013). Entre su normativa, se destaca el artículo 3 incisos a y b: Artículo 3, son objetivos: a) Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica.

b) Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico. (Honorable Congreso de La Nación Argentina, 2013)

Existen muchos marcos lícitos donde se expresa la necesidad de re significar la convivencia escolar como una construcción diaria, reconociendo que es una tarea compleja, pero vertebral para la promoción y protección integral de las personas. Ejemplo

de ello lo encontramos en: Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (2005) Ley Nacional de Educación (2006) Ley Nacional de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas (2013) Ley de Educación Provincial (2010) Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (2011) Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 217/14 (Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar). En este sentido contamos con lo que la ley nos brinda para ejecutar los diseños a tal fin, pero también es pertinente a lo referido del proyecto; explorar las formas de interpretar dicho contexto.

Se destaca la relevancia que da el licenciado Norberto Daniel Lanni (2003), visión que deja plasmada en su trabajo en el cual expresa: la función socializadora de la escuela se manifiesta en las interrelaciones cotidianas, en las actividades habituales; también se hacen explícitas en las charlas espontáneas o en discusiones y diálogos planificados para reflexionar sobre esas interrelaciones, para reconocer los acuerdos, las diferencias, las formas de alcanzar el consenso, de aceptar el disenso. Sólo de esta manera se aprende a convivir mejor. Una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos, comprometidos crítica y activamente con su época y mundo, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos: la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social. Estos se traducen en las acciones cotidianas que transcurren en el aula, en la actitud comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones. (Lanni, 2003). Los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de

influencias sociales, estas actitudes se transmiten a través de la expresión verbal y no verbal.

Los actores crean posibilidades dentro de un sistema social creativo y que sólo en parte sigue leyes, ya que no es posible reducir la acción humana a “comportamientos” descifrables. Bajo esta idea, Matus (1987) rescata la frase de la interpretación “con acuerdo”; retoma la idea de que siempre estamos dentro de una situación y que esclarecerla es una tarea que nunca se completa. Entonces lo que se busca es comprender las particularidades individuales y únicas de cada situación que rodea a quien planifica, teniendo en cuenta la perspectiva de los demás actores con el propósito de llegar con ellos a un consenso (Andretich, Gabriela, 2008).

En la actualidad los sistemas escolares son más diversos que nunca, están sellados por procesos históricos y sociales. Hablamos de la amplia cobertura de la escolarización sin distinción étnica, cultural, religiosa, sexual y/o física dentro de las escuelas, las cuales se encuentran al descubierto frente a situaciones del contexto en que están insertas. En este sentido es un desafío ético y social dar respuesta a la diversidad no solo en la escuela, sino en la sociedad en su conjunto (Valdés-Morales, R., López, V. y Jiménez-Vargas, F, 2019)

La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que se vivencian diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia. Surgen así interrogantes como: ¿Es posible un adecuado aprendizaje sin una adecuada convivencia? ¿Se puede lograr una

buena convivencia sin aprendizaje? Convivencia y aprendizaje, se condicionan mutuamente. La causalidad circular permite comprender la interrelación entre ambos: cada uno es condición necesaria (aunque no suficiente por sí solo) para que se dé el otro. En realidad, se trata de un doble aprendizaje. En primer lugar, la convivencia se aprende. Es más, es un duro y prolongado -hasta podríamos decir, interminable- aprendizaje en la vida de todo sujeto, por lo tanto: sólo se aprende a partir de la experiencia, sólo se aprende si se convierte en una necesidad y sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno. (Lanni, 2003) Consecuentemente y/o paralelamente respecto de todo el accionar legal, que nos protege a la hora de llevar a cabo distintas intervenciones, proyectos, encaminar distintas alternativas y respaldarnos institucionalmente. Además, surge desde lo más ontológico del ser humano la investigación por alcanzar algo más que el conocimiento empírico, la búsqueda interna del ser en sí mismo y las distintas posturas a lo largo del tiempo de llegar a ese algo más trascendental. Dada esta forma de interpretar la realidad es la que nos lleva a repensar que hay otras conformaciones de búsqueda en cuanto al sistema planteado. Con el correr de los años las corrientes educativas se fueron transformando, las posturas de diferentes autores otorgaron ampliar el conocimiento y considerar que existen nuevas maneras de emprender e innovar las competencias pedagógicas.

Una variedad de propuestas educativas se han desarrollado en el tiempo y si nos remontamos en la historia cabe rescatar una de las metodologías educativas de planeamiento llamada planificación estratégica situacional de Matus (1987). La misma se encontraba basada en el otro, se refiere a un tipo especial de acción humana, intencional y reflexiva mediante la cual el productor de la acción espera conscientemente lograr

determinados resultados en una situación de cooperación o conflictos. Para este autor; es una herramienta de cambio que facilita la unión entre “el hacer” y “el pensar”. Este plan debe estructurarse por medio de un proceso amplio y de consultas a la población, por diferentes métodos de conocimiento de la opinión generalizada sobre las necesidades básicas a enfrentar y la jerarquía e importancia de las mismas. (Andretich, Gabriela, 2008)

En su función socializadora, la institución escolar debe generar y facilitar espacios en donde circule la palabra, el silencio, el consenso, el desacuerdo, el diálogo intra e inter generacional, promover el análisis y reflexión sobre las propias acciones, reconociendo las diferencias y permitiendo el aprendizaje de valores democráticos. En palabras de Norberto Daniel Ianni, “es desde esta mirada donde debe valorarse la convivencia, haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación” (Ianni 2000)

Plan de trabajo

Dicho proyecto será ejecutado y coordinado por la licenciada en Educación: Abalos Verónica. El mismo se desarrollará en tres etapas, cada una de ellas con una sugerencia de actividades paso a paso, teniendo en cuenta su evaluación procesual a través de la observación y entrevistas; como también las vivencias obtenidas se tendrán en cuenta para analizar los resultados a la evaluación correspondiente.

PRIMERA ETAPA:

El desarrollo de este Plan de trabajo será a través de cuatro etapas, dentro de cada una de ellas actividades que permitirán su desarrollo.

1. Comienzo del proceso.

2. Convocatoria y consulta a las familias y estudiantes.
3. Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.
4. Puesta en marcha de AEC como dispositivo escolar.

Las actividades que se llevarán a cabo dentro del establecimiento escolar de la Unidad Educativa Maryland ,ya que cuenta con los espacios físicos óptimos para la puesta en marcha de las mismas. El desarrollo de las actividades será en días a convenir con la institución.

Actividad N° 1:

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico.

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico

Duración: Dos jornadas de 2 horas.

Para comenzar se realiza una actividad previa, consiste en la lectura y análisis de los siguientes materiales: Programa Nacional de Convivencia Escolar, Ley Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba.

- Normativa que regula la elaboración y puesta en marcha de los AEC.
- La importancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia dentro de la Unidad Educativa Maryland y socialización de los AEC de los otros niveles.
- Coordinación y desarrollo de actividades.

Determinación de ejes de trabajo. Modalidad y dinámica de trabajo: - Análisis en conjunto de la normativa vigente y elaboración de esquemas que fundamentan la elaboración de AEC.

- Diseño de cronogramas para convocatoria al resto de actores institucionales para iniciar el proceso y coordinación de actividades ejes de trabajo.
- Definición de tiempo, espacio y roles. Selección de material de trabajo.
- Elaborar Power Point con los esquemas construidos que fundamentan la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia para proyectar en la próxima jornada.

Actividad N° 2:

Tema: Acuerdos en la escuela

Destinatarios: Equipo de dirección, Equipo de Orientación Escolar, Secretario y Docentes. Duración: 2 horas, durante dos días.

Modalidad y dinámica de trabajo: Temas: - Normativa - Roles y funciones Responsables Equipo de dirección y asesor pedagógico

Se realiza previamente lectura de la Ley Nacional 26.892 y Resolución N°558 del Gobierno de la provincia de Córdoba. Modalidad y dinámica de trabajo: Presentación de la normativa que fundamenta la elaboración de los AEC. También se hace socialización, análisis y debate de la Resolución N°558. Presentación de mapas explicativos referidos a la lectura. Incluir derechos y deberes en las siguientes categorías: Relaciones interpersonales -Cuidado de sí mismo- Cuidado de lo que pertenece a todos. Registro de las conclusiones arribadas.

- Debater sobre el significado de las normas y valores en la escuela, su uso y contexto en el que se implementan.

- Definir el rol de cada uno de los protagonistas institucionales, el sentido de la transgresión de las normas institucionales y posibles acciones a llevar a cabo ante su incumplimiento.

- Leer en forma grupal la historia propuesta para tener en cuenta distintos puntos de vista, guiado por algunos de los siguientes interrogantes. ¿Cómo imaginamos que continuó esta historia? ¿Qué habrá sucedido después? ¿Cuáles son los momentos críticos que “cambiaron el curso” de esta historia? ¿Por qué nos parece que ocurren estos cambios? (pueden hacer en un afiche un mapa conceptual para explicar)

- Organizados en pequeños equipo de trabajo, realizar un listado de normas y valores que regulan la convivencia en la escuela, en el aula y situaciones donde se evidencien su transgresión. Proponer acciones para reflexionar acerca del que hacer frente a la situación.

- Registro a cargo del asesor pedagógico de las conclusiones arribadas.

Actividad N° 3

Tema: Acuerdos de convivencia en la escuela. Roles y funciones.

Responsable: Equipo directivo y Asesor pedagógico.

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Equipo de dirección, Equipo de Orientación Escolar, Secretario y Docentes.

Duración: 2 horas por 2 días.

Modalidad y dinámica de trabajo:

- Debate y análisis reflexivo.

• Reunidos en grupos, se proyectan los siguientes ejes para la discusión: ¿Hay acuerdos establecidos sobre el quehacer cotidiano en la escuela? ¿Están explicitados? ¿Cuáles son los desacuerdos que están latentes y/o manifiestos en la institución? ¿Qué modos de intervención concretos se llevan a cabo frente a situaciones complejas entre los miembros de la comunidad educativa? ¿Qué espacios reales de participación institucional existen? ¿Cuáles son los canales formales e informales de circulación de la información, las decisiones, las opiniones, etc., que se habilitan entre los distintos miembros de la comunidad educativa? ¿De qué manera se va a incluir a las familias y a los estudiantes en la discusión y elaboración de las normas? (técnicas, instrumentos o dispositivos que se utilizarán en la consulta, qué se le consultará, en qué espacios y tiempos) Pensando en el marco del enfoque relacional propuesto, se trabaja con las siguientes preguntas ¿Qué es necesario acordar? ¿Qué nuevos acuerdos necesitamos? ¿Qué nuevos modos de intervención planteamos en la escuela?

Transcripción de las conclusiones arribadas por el equipo de trabajo en un afiche para dejar en la sala de profesores y armado de registro fotográficos, con un Power point

2- SEGUNDA ETAPA:

Convocatoria y consulta a las familias y estudiantes.

Actividad N° 1: Tema: La convivencia en nuestra escuela.

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Docentes

Previamente se realiza lo siguiente:

· Lectura de los DCJ en el área de: - Identidad y Convivencia. - Ciudadanía y Participación. · Selección de material didáctico de interés para compartir y llevar a la práctica con situaciones que incluyan la convivencia en la escuela.

Tiempo: 2 horas (2 días)

Dinámica de trabajo: Convocar a los docentes de ambas divisiones de cada grado para:

· Diseño y ejecución de actividades en el marco de una Secuencia Didáctica durante el período de 3 semanas dentro del espacio curricular de Identidad y Convivencia (Primer Ciclo) y Ciudadanía y Participación (Segundo Ciclo), que permitan la construcción y fortalecimiento de acuerdos de convivencia basadas en valores dentro de la escuela en el contexto de:

- Selección y proyección de videos reflexivos para abordar valores y normas dentro y fuera del contexto escolar.

- Construcción de encuestas con conductas no admitidas para recabar información acerca de cómo actuar frente a ellos.

- Expresión verbal de acuerdos escolares durante las jornadas de trabajo. - Exposición de lo trabajado por cada grado. - Reflexión acerca de lo realizado. - Elaboración de registros de conclusiones arribadas por los alumnos con presentación de afiches para exponer en murales para su socialización.

Actividad N° 2:

Tema: Las normas y los valores dentro de la escuela.

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico

Destinatarios: Actores institucionales de la Unidad Educativa Maryland de Nivel Primario. Modalidad y dinámica de trabajo: Jornada de socialización de normativa que rige la elaboración de los AEC a todos los actores institucionales.

Sensibilización a través de la proyección de videos acerca de la importancia de los valores en nuestra sociedad y en la escuela. Reunidos en equipo realizar un listado de normas y valores que consideren que están vigentes en nuestro colegio y otra lista con aquellos que crean necesarios implementar. Puesta en común de los registros elaborados por cada grupo a través de la lectura para conocer diferentes puntos de vista y su respectiva fundamentación.

Tiempo: 2 horas, durante 2 días.

- Entrega de encuestas a los presentes elaboradas por docentes y estudiantes para conocer el accionar frente a la transgresión de la norma y agregar nuevos datos que consideren relevante
- Elaboración de afiches por grupos de trabajo explicitando la importancia de la no transgresión de la norma y donde se reflejen los valores que se pretenden que estén contemplados en los Acuerdos Escolares de Convivencia
- Exposición de los registros para dejar explícito en los murales. · Producción de registros fotográficos.

TERCERA ETAPA: Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

Actividad N° 1

Tema: Construcción de AEC- Formalización y entrega de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Responsables: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico y el Coordinador.

Tema: El Acuerdo Escolar de Convivencia de la institución.

Se realiza la puntualización de normas, sanciones y medidas educativas

Destinatarios: Actores institucionales de la Unidad Educativa Maryland de Nivel Primario. Tiempo: durante 2 días ,2 horas

Modalidad y dinámica de trabajo: Presentación de los datos sistematizados. Entrega de la sistematización realizada respecto a las distintas categorías de sanciones y medidas educativas Con lo recabado tanto con los docentes los alumnos y padres Revisar las categorías, plantear, replantear y justificar el porqué de su ubicación. Consensuar y establecer, para cada categoría de transgresión, criterios de sanciones y medidas educativas que constan en el Acuerdo Escolar de Convivencia.

Análisis y debate de los de la recolección de datos del trabajo:

- Análisis y discusión de la producción llevada a cabo.
- Revisión y fundamentación de la elaboración de los AEC, teniendo en cuenta la unificación de criterios.
- Formalización y entrega de los AEC.
- Elevamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia a la comisión de evaluación y para su correspondiente aprobación.

CUARTA ETAPA: Puesta en marcha de los AEC como dispositivo escolar. (Una vez aprobado mediante la disposición correspondiente)

Actividad N° 1

Tema: La puesta en marcha de los AEC

Responsable: Equipo Directivo y Asesor Pedagógico.

Coordinador: Asesor Pedagógico

Destinatarios: Actores institucionales de la Unidad Educativa Maryland de Nivel Primario.

Se realiza unas tareas previa, tales como:

- Impresión de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Comunicación y notificación a los actores institucionales.

Tiempo: 2 jornadas de 2 horas. Modalidad y dinámica de trabajo

- Lectura de un cuento que nos permita reflexionar acerca de trabajar en equipo.
- Breve socialización a cargo del director sobre la dinámica llevada a cabo desde el inicio al final en la construcción de los AEC.
- Mostrar los trabajos realizados, a través de la descripción breve de cada participante sobre la temática trabajada en pequeñas fichas u hojas A4.
- Lectura y entrega del soporte papel de los Acuerdos Escolares de Convivencia a cada uno de los actores institucionales para dar conformidad e implementación a partir del momento.
- Firma de circulares y exposición de la documentación en los registros formales de la Unidad Educativa Maryland

CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDADES	MESES			
		1	2	3	4
		SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA
1	Actividad 1 Actividad1 Actividad 2 Actividad 2 Actividad 3 Actividad 3				

2	Actividad1 Actividad 1 Actividad 2 Actividad 2													
3	Actividad 1 Actividad 1 Actividad 2 Actividad 2													
4	Actividad 1 Actividad 2													

RECURSOS

Recursos Humanos

Equipo directivo - Asesor Pedagógico y coordinador del proyecto - Secretarios.-
 Docentes y no docentes. - Equipo de Orientación Escolar. - Estudiantes de Nivel
 Primario- Padres y tutores.

Recursos materiales y técnicos:

Proyector. Computadora. Hojas blancas. Fichas. Afiches. Lapiceras. Marcadores.
 Cinta. Impresiones y fotocopias. Pizarrones. Sala de informática. Aulas. Sala de

reuniones. Salón de usos múltiples. Micrófono y parlantes. Cuadernos de comunicados y de circulares. Correo electrónico. Programas PowerPoint y Youtube. Cámara fotográfica. Revistas de docentes.

Recursos bibliográficos:

- Programa Nacional de Convivencia Escolar.
- Ley 26.892.
- Resolución N° 588 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Diseño Curricular Jurisdiccional.

Recursos económicos:

Fotocopias, Afiches, Resma de hoja y Cinta

Honorario al profesional Asesor Pedagógico, Licenciado en Educación

Presupuesto

Honorario del profesional Asesor Pedagógico, Licenciado en Educación: \$20.000

Materiales de librería - Total estimativo: \$5.000

Financiado por la administración de la Unidad Educativa Maryland.

Evaluación

El plan de acción consta de dos evaluaciones durante su desarrollo y su término. La evaluación procesual, propia de cada etapa y la evaluación final que se llevará a cabo una vez culminada la intervención.

Cada etapa llevada a cabo será evaluada a través de instrumentos, como las entrevistas construidas por los actores institucionales como una manera de cotejar y confrontar o los saberes, puntos de vista, ideas, entre otros.

Del mismo modo se recabarán datos acerca de las posibles intervenciones frente a la transgresión de las normas en sus tres niveles. La sistematización, producto de la recolección de información, será el puntapié para la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia ya que en ellos se deja constancia de la participación y acción de los actores institucionales.

Una vez concluido el desarrollo del Plan de trabajo, se lleva a cabo la evaluación final, cuyos criterios serán propios del desarrollo del proyecto y en función a los objetivos planteados. A través de esta instancia se podrá analizar la puesta en marcha del plan de intervención, sus momentos, fortalezas y debilidades. De esta manera se pondrá en evidencia los aspectos que se deberán mejorar.

Evaluación procesual: Encuestas para recabar datos para la elaboración de Plan de Intervención de las funciones de los agentes institucionales.

Convocatoria a la comunidad educativa.

Aceptabilidad por parte de los actores institucionales. Colaboración entre profesionales en el intercambio de información, solución de problemas, debate, análisis, acuerdo. Calidad y dinámica de las actividades. Pertinencia y secuenciación de las conclusiones. Accesibilidad de los resultados recabados. Presentación sistemática de la información. Comunicación de los resultados y efectos. Comparación del diagnóstico inicial y el logro de la intervención. Valoración y análisis de los resultados de la intervención Socialización de los resultados obtenidos Temporización Utilización de recursos disponibles.

Descripción de instrumentos y técnicas de recolección de datos. Autonomía alcanzada en la intervención

Autoevaluación del orientador/ responsable/ coordinador. Comunicación y notificación de la vigencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Implementación de la normativa dentro de la Unidad Educativa. Revisión de los AEC cada tres años para su sostenimiento o posibles cambios.

MODELO DE ENCUESTA

¿Hay acuerdos sobre el quehacer cotidiano? ¿Cuáles?

¿Existen desacuerdos? ¿Cuáles?

¿Intervenimos frente a situaciones complejas?

¿Existen espacios de participación?

¿De qué manera nos comunicamos?

¿Se incluye la familia dentro de nuestra escuela? ¿En qué momentos?

¿Podemos incluir nuevos acuerdos para mejorar la Convivencia? ¿Cuáles?

RESULTADOS ESPERADOS:

Culminada la puesta en acción de este Plan de intervención que fue llevado a cabo en etapas, se espera que durante este proceso de participación todos los integrantes de la

Comunidad educativa de Maryland, puedan conocer la importancia de los Acuerdos consensuados; con el fin de respetarlos y apropiarse de ellos.

Este nuevo cambio supone el comienzo de una nueva cultura institucional hacia una mejora educativa y en la que los diferentes actores escolares se comprometan genuinamente al sostenimiento de los acuerdos elaborados para seguir construyendo un modo de convivir basado en la democracia, la inclusión y el respeto mutuo. Conceptos como socializar, promover valores y acuerdos de convivencia permiten la participación auténtica de todos los actores de la comunidad educativa. Éste es el punto de partida para comenzar a convivir en una escuela democrática.

A partir de esta concepción de "escuela democrática" se encuentra el sentido de posicionar AEC como vertebrador de las acciones en el marco de la convivencia. Esto permite hacerle lugar al otro en la cotidianeidad escolar previniendo situaciones problemáticas en las relaciones interpersonales, reconociendo el conflicto y los desacuerdos como parte constructiva de la convivencia y favoreciendo la resolución de situaciones conflictivas mediante una participación activa de todos.

Según lo propuesto para este plan de intervención, tanto la enseñanza como el aprendizaje de la convivencia, demandan un enfoque normativo y preventivo que centre su atención en la formación de los estudiantes desde una mirada integral, considerando su dimensión no solo cognitiva, sino también social y emocional. La cual tiene que abordarse sistemáticamente en las prácticas pedagógicas cotidianas, tomando en cuenta los procesos intrapersonales e interpersonales que entran en juego en la convivencia escolar. Esta asume una responsabilidad de quienes conforman la institución educativa

en su conjunto; por lo que su mejora exige la participación de equipos directivos, equipo de orientación escolar, secretarios, docentes, estudiantes y comunidad en general.

CONCLUSIÓN

Para lograr un buen clima en el ámbito escolar, se debe favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de generar un trabajo en común que habilite espacios democratizadores.

En la actualidad, surge la necesidad de elaborar dispositivos que promuevan y regulen la convivencia entre todos los actores institucionales. Por lo cual, se busca la elaboración de los AEC en cuatro etapas con diferentes talleres para los diferentes participantes para reflexionar sobre situaciones reales de convivencia. Buscar alternativas de soluciones posibles y armar acuerdos acordes a la Unidad Educativa de Maryland.

Sería importante organizar Consejos escolares y áulicos, para promover encuentros y diálogos entre los actores institucionales y debatir temas de interés. Todo espacio que promueva el diálogo, participación activa en diferentes situaciones escolares, favorecen a la convivencia y genera un clima institucional favorable.

Los logros a partir de este plan de intervención, tienden a fortalecer la creación de un marco normativo flexible y consensado por toda la comunidad educativa, incentivando el desarrollo de las responsabilidades individuales. Con el propósito de recrear espacios de esfuerzo cooperativo, lo cual facilite la apertura de nuevos aprendizajes constructivos.

Es relevante, tener en cuenta que los acuerdos cuando se pongan en marcha sean viables para las situaciones escolares que se presenten. Por lo que sería efectivo que dos veces al año se controle si está siendo útil para toda la comunidad educativa.

Asimismo es de suma importancia revisar cada año al inicio de cada ciclo lectivo si tuvo buenos resultados o hay que modificar algunos ítems en particular de estos acuerdos.

REFERENCIAS

- **Andretich, Gabriela (2008) El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico, Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XIX, núm. 37, noviembre, 2008, pp. 109-135. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14511370006>**
- **Valdés-Morales, R., López, V. y Jiménez-Vargas, F. (2019). Inclusión educativa en relación con la cultura y la convivencia escolar. Educación y Educadores, 22(2), Pp.187-211., DOI: 10.5294/edu.2019.22.2.2 4-**
- **Caballero Grande, María José (2010) Convivencia Escolar. Un estudio sobre buenas prácticas, Paz y Conflicto, núm. 3, pp. 154- 169. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016387011>**
- **Unidad Educativa Maryland- 2019. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar/>**
- **Unidad Educativa Maryland, s. f. h, Recuperado de: <https://goo.gl/jZh5eq>**
- **Unidad Educativa Maryland, s. f. h. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar/reglamentos-acuerdos-escolares-de-convivenciaaec-estatutos-estudiantiles/>**
- **Universidad Empresarial Siglo 21- Recuperado de:**

<https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org3>

- **Ianni Norberto Daniel (2003) La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar ISSN 1728-0001. Recuperado de**

- <http://www.iea.gob.mx/ocse/archivos/Docentes/88%20la%20convivencia%20escolar%20una%20tarea%20necesaria%20posible%20Y%20compleja.pdf>

